



ÍNDICE



TEMA	Página
Mensaje del Secretario.....	05
Pacto Hambre Cero.....	06
Plan del Pacto Hambre Cero.....	08
Contexto del Plan.....	11
Focalización.....	14
Acciones.....	16
Corresponsabilidad institucional.....	18
Componentes directos.....	24
Componentes de viabilidad y sostenibilidad.....	30
Campaña de Sensibilización.....	38
Resultados.....	38
Anexos.....	48
Siglas.....	49



UN RETO PARA LAS GENERACIONES

Luis Enrique Monterroso
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional



Cuando el presidente Otto Pérez Molina planteó priorizar el Pacto Hambre Cero como uno de los principales ejes de su gestión, obtuvimos la muestra de una lectura precisa del momento que vive Guatemala y que hay retos que son simplemente, imposibles de postergar.

Hablar de disminuir la desnutrición, es hablar de disminuir las barreras que hoy en día hacen que muchas guatemaltecas y guatemaltecos solo añoren un futuro mejor y lo vean como algo imposible de alcanzar, sino es por la vía de migrar a otras sociedades con mejores condiciones de vida.

Guatemala, aún puede aspirar a ser un país competitivo y lleno de oportunidades, hoy estamos decidiendo romper esa cadena perpetua que ha mermado el intelecto de niños que al ser adultos han contado con capacidades disminuidas para avanzar a una vida productiva y plena.

Hoy se tiene una visión clara, de que cada uno de los problemas que aquejan a nuestro país tiene una raíz, la desnutrición, por primera vez se ha tomado el reto de priorizar, inclusive de tomar como de interés nacional un tema que podrá generar la estabilidad económica y emocional que necesitamos y por ende un país en paz.

“Hambre Cero”, es el reconocimiento de que el país ha cambiado, se ha fortalecido a pesar de sus grandes limitaciones. Nuevas generaciones están llegando con una disposición distinta, con la convicción de aportar para mejorar el destino de este país, su involucramiento en esta política de gobierno está garantizando que será una política que trascienda gobiernos, porque será resguardada por varios de los guatemaltecos comprometidos que hoy han alzado su voz y han dicho estamos para apoyar al Plan del Pacto Hambre Cero.

Este, un Pacto que tiene la virtud de darle cabida a todos los guatemaltecos con la fe inquebrantable y que están seguros de que con la suma de todos, alcanzaremos acabar de raíz este flagelo de la desnutrición, dándole también la prioridad en este recorrido a nuestra principal fortaleza: la organización comunitaria que es como las arterias y las venas que mantienen viva a Guatemala.

“Hambre cero” es la primera acción transgeneracional que el propio país destina a un reto concreto, monumentalmente grande, pero reconociendo su tamaño los guatemaltecos estamos dispuestos a unir nuestra energía seguros que poco a poco llegaremos a la meta. Si lo logramos, el futuro estará al alcance de nuestras manos.

El año dos mil doce significó algo importante pero no es, ni por asomo el final del camino; delante de toda Guatemala queda por realizar esfuerzos extraordinarios para que llegue el día en que ninguno de sus habitantes nazca con el estigma de la desnutrición o la falta de oportunidades. Se vale soñar, pero más que nada, se vale trabajar conjuntamente para hacerlo realidad. Este 2012 nos ha dado esa experiencia, ahora sabemos que fue el inicio de una nueva era, una nueva era con guatemaltecos con todo su potencial, que redundará en una Guatemala distinta que podrá contar algún día la historia de cómo juntos terminaron con la desnutrición.

EL PACTO HAMBRE CERO: COMPROMISO DE ESTADO

El Gobierno de Guatemala y representantes de todos los sectores del país firmaron el Pacto Hambre Cero en febrero de 2012, iniciando un movimiento nacional y un compromiso de Estado que busca afrontar de manera directa y contundente el problema del hambre en el país.

TEXTO DEL PACTO HAMBRE CERO

Estamos atrapados en un círculo perverso de hambre y pobreza que nos está destruyendo silenciosamente. Llegó el momento de olvidarnos del YO y pensar en el NOSOTROS. Debemos retomar el timón de nuestro destino. Las limitantes para avanzar hacia el modelo de país en el que queremos vivir son nuestras excusas, son nuestros miedos, y en gran medida, nuestras divisiones.

Por eso, hoy aceptamos la responsabilidad de transformar la Guatemala actual, la que no nos gusta. Aceptamos el desafío y aceptarlo nos da el poder necesario para gestar el cambio. Todos tenemos algo que dar para acabar con el hambre en Guatemala. El Pacto que hoy firmamos es un reconocimiento colectivo, un ejercicio de corresponsabilidad que nos permite superar la duda y la desconfianza.

La desnutrición y la pobreza no son condiciones naturales de la sociedad y los esfuerzos conjuntos las harán desaparecer. Somos la llave del cambio, logremos alinear nuestros sueños para alcanzar la meta de erradicar el hambre.

¡HOY NOS CONVERTIMOS EN LA SOLUCIÓN!

Hoy decidimos enfrentar las causas inmediatas que producen este flagelo, pero también las raíces estructurales que las determinan y que están relacionadas con la pobreza y la ausencia de desarrollo.

Tenemos ejemplos de otros pueblos que disminuyeron la desnutrición crónica de su niñez y con ello saltaron a otro nivel de vida. Nosotros también podemos. La historia nos ha demostrado infinidad de veces que, trabajando por separado, no avanzamos. Por ello, debemos movilizarnos y despertar, de manera que TODOS los guatemaltecos y guatemaltecas pasemos de la indiferencia a la indignación y luego a la acción. Si despertamos, Guatemala nunca será igual ni vos tampoco.

En el futuro queremos ser recordados como la generación del cambio que decidió ponerle un “hasta aquí” a la desnutrición. Nacimos para vivir este momento histórico y estamos predestinados a dejar una mejor Guatemala de la que encontramos.

Los que suscribimos, elegimos una Guatemala de niñas y niños bien nutridos con alimentos saludables y variados. Nuestro compromiso es garantizar que nadie quede excluido del acceso a ellos.



POR ELLO PACTAMOS:

- 1. Disminuir en 10% la prevalencia de la desnutrición crónica infantil en un plazo de cuatro años, lo cual será la base para una reducción del 24% en los próximos diez años.**
- 2. Evitar y reducir las muertes por desnutrición aguda mediante acciones de prevención de la desnutrición y la atención en salud de los niños y niñas menores de cinco años, mujeres embarazadas y madres lactantes.**
- 3. Enfrentar la pobreza y promover el desarrollo que lleve a su erradicación, reconociendo que en Guatemala la pobreza y la exclusión tienen fundamentalmente rostro rural, indígena y de mujer.**



EL PLAN DEL PACTO HAMBRE CERO: UNA HOJA DE RUTA DEL GOBIERNO, UN ESFUERZO NACIONAL

El Plan del Pacto Hambre Cero es la hoja de ruta del Gobierno del Presidente Otto Pérez Molina para hacer operativo el Pacto desde el Organismo Ejecutivo y con la participación de todos los sectores que se sumen a cambiar el país en este esfuerzo nacional.

El Plan del Pacto Hambre Cero priorizará, en una primera etapa, los municipios más afectados por la desnutrición crónica y aguda, para ir gradualmente cubriendo todos los municipios del país.

Para hacer una realidad el Pacto Hambre Cero, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), coordinó con ministerios, secretarías de Estado y distintas entidades públicas, privadas y de cooperación internacional, la formulación del Plan Hambre Cero, el cual fue aprobado en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, (CONASAN). Este Plan es la concreción política y operativa del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN) 2012-2016.



El Plan del Pacto Hambre Cero se formuló tomando como base el Programa para la Reducción de la Desnutrición Crónica (PRDC)¹, los consensos internacionales y la Iniciativa Scaling Up Nutrition (SUN)², que se focalizan en la ventana de oportunidades de los 1000 días. El Plan Estratégico de Occidente (PLANOCC) también forma parte del Plan Hambre Cero, al apoyar la implementación de algunas de las acciones priorizadas en cinco departamentos del país.

La ejecución del Plan del Pacto Hambre Cero debe contar con la participación de todas y todos, con el apoyo político del Gobierno para asegurar el derecho humano a la alimentación, la promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), la reducción de la desnutrición crónica y evitar las muertes por desnutrición aguda. Comer es un derecho en Guatemala y estar bien nutrido, también.

Los resultados esperados del Plan del Pacto de Hambre Cero son dos: por un lado enfrentar el hambre estructural, **REDUCIENDO LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA** infantil que hipoteca el futuro de la sociedad guatemalteca; y por otro, prevenir y mitigar el hambre estacional, **EVITANDO LAS MUERTES POR DESNUTRICIÓN AGUDA**, que afecta coyunturalmente, con mayor intensidad a miles de niños, mujeres y ancianos, todos los años, cegando la vida de muchos de ellos, que murieron literalmente de hambre.

1 Programa de Reducción de la Desnutrición Crónica (PRDC) formulado por el Ing. Andrés Botrán.

2 Esta iniciativa se conoce en español como de Ampliación de la Escala de las Intervenciones, y es un consenso internacional, endosado por numerosas organizaciones de Naciones Unidas, ONG, universidades y centros de pensamiento, para tener un impacto real en los indicadores de desnutrición crónica y aguda.

LOS OBJETIVOS DEL PLAN DEL PACTO HAMBRE CERO SON LOS SIGUIENTES:

- a. Reducir en 10% la prevalencia de la desnutrición Crónica infantil, para finales del 2015³, promoviendo el desarrollo infantil temprano.
- b. Prevenir el hambre estacional y reducir la mortalidad en la niñez menor de 5 años, por la desnutrición aguda.
- c. Promover la seguridad alimentaria y nutricional, fundamento del desarrollo integral de toda la población guatemalteca.
- d. Prevenir y atender las emergencias Alimentarias, relacionadas con el cambio climático y los desastres naturales.

PRIMER RESULTADO: HAMBRE CRÓNICA

Se desarrollará una serie de acciones específicas para combatir la desnutrición crónica, que se incluyen en el paquete de intervenciones conocido como “Ventana de los 1000 días”, y cuya estrategia a escala nacional se basa en la iniciativa SUN y el PRDC.

El Plan Hambre Cero incorporará ambas iniciativas con énfasis en la prevención, manejo de enfermedades prevalentes de la infancia, deficiencias nutricionales y alimentos fortificados. Además, las acciones específicas incluirán la expansión de la cobertura de los servicios básicos de salud y nutrición (inmunizaciones, control de crecimiento, promoción de la lactancia materna y alimentación complementaria, con énfasis en los primeros 2 años de vida, entre otros), consejería para el auto cuidado de la salud y la nutrición en el hogar, y educación alimentaria y nutricional.

Para combatir la desnutrición crónica, se lleva a cabo un paquete de intervenciones conocido como **Ventana de los 1000 Días** y cuya estrategia a escala nacional se basa en la iniciativa SUN y el PRDC.



SEGUNDO RESULTADO: HAMBRE ESTACIONAL

Se llevará a cabo una serie de intervenciones para prevenir, mitigar y tratar la desnutrición aguda, una manifestación del hambre estacional, que en Guatemala está ligada a la escasez de oportunidades de trabajo, aumento en el precio de los alimentos, ciclos agrícolas y cambios climáticos. Entre las actividades que se llevarán a cabo para combatir el hambre estacional, se pueden citar las siguientes: apoyo a los pequeños productores de granos básicos, seguimiento y tratamiento de la desnutrición aguda, establecimiento de una Red de Protección Social (empleo temporal, transferencias monetarias condicionadas y asistencia humanitaria, entre otras) y establecimiento de Sitios Centinela para vigilancia y alerta en SAN.

3 Tomando como referencia los datos de la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil -ENSMI- 2008-2009.



CONTEXTO DEL PLAN: EL HAMBRE CRÓNICA

La mitad de las niñas y niños desnutridos crónicos de Centroamérica está en Guatemala.

La tasa de desnutrición crónica en menores de 5 años es del 49.8%⁴, la más alta del continente, y una de las más altas del mundo.

Esta tasa es aún mayor en áreas de población indígena, especialmente en el Occidente donde existen prevalencias superiores al 90%.

La desnutrición crónica afecta el desarrollo intelectual, limita la productividad y el potencial de la sociedad.

El período gestacional, y los dos primeros años de vida son los más importantes en términos del desarrollo mental, físico y emocional de la niñez.

Durante esta ventana de los mil días se forma el capital humano y es en este momento cuando se puede tener un impacto real en la disminución de la desnutrición crónica infantil. Un daño temprano causado por anemia, deficiencia de yodo y desnutrición crónica es irreversible, aunque la persona se alimente bien posteriormente.

Además de la desnutrición crónica, en Guatemala también se hace evidente el hambre oculta, que es el déficit de elementos esenciales para el desarrollo humano. La desnutrición y las deficiencias de micronutrientes, tales como vitamina A, yodo, hierro, zinc, ácido fólico y vitamina B12, constituyen un problema grave de salud pública.

La Encuesta Nacional de Micronutrientes del 2009-2010 reportó que el 35% de los niños y niñas menores de cinco años padece deficiencia de zinc, 26% de hierro y 13% de vitamina B 12. La prevalencia de anemia en la niñez menor de cinco años es de 47.7% y en las mujeres no embarazadas y embarazadas es de 21.4% y 29.1 %, respectivamente.

El 12% de los niños y niñas nace con bajo peso⁵. Se ha encontrado relación directa entre la talla materna, el peso del niño al nacer, la supervivencia infantil y las complicaciones del embarazo y el parto.

La desnutrición crónica limita las posibilidades de romper el círculo de la pobreza por los efectos adversos en la salud, la educación, el rendimiento físico e intelectual y los ingresos futuros de quien la padece. Si el cerebro de los niños y niñas no se desarrolla de manera adecuada, antes de los dos años de edad, por falta de una alimentación adecuada, no alcanzarán sus facultades físicas y emocionales, verán mermadas las posibilidades futuras de desarrollar un proyecto de vida plena, una participación social y económica beneficiosa para el conjunto de la sociedad.

4 MSPAS (2010). Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil. Guatemala 2008-2009.

5 MSPAS (2010). Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil. Guatemala 2008-2009.



UN NIÑO QUE CUENTA CON LA NUTRICIÓN ADECUADA DURANTE SUS PRIMEROS 1000 DÍAS, DESARROLLARÁ TODO SU POTENCIAL FÍSICO E INTELECTUAL. LOS PRIMEROS 1000 DÍAS ABARCAN DESDE EL EMBARAZO A LOS DOS AÑOS.

EL HAMBRE ESTACIONAL

La prevalencia de desnutrición aguda reportada por la ENSMI 2008-2009 es de 1.4%. Este porcentaje es bajo en relación a la media de América Latina. Sin embargo, es importante señalar que la desnutrición aguda incrementa hasta 10 veces el riesgo de mortalidad en la niñez, y que las muertes por desnutrición aguda suponen un problema recurrente en la vida política y social de Guatemala, con gran cobertura mediática y con recurrentes programas de ayuda alimentaria de emergencia.

El Plan considera el hecho de que Guatemala sea uno de los países más vulnerables del mundo a los eventos relacionados con el cambio climático. Las secuelas de estos eventos inciden y empeoran el hambre estacional, que se repite regularmente, aunque la magnitud de los picos de desnutrición aguda varía de año en año.

La incidencia de la desnutrición aguda infantil tiene un marcado carácter estacional, que se sucede a lo largo de los meses y se repiten cada año. El calendario agrícola y nutricional de Guatemala muestra el periodo mayo-agosto como una etapa de escasez de alimentos, resultado de las limitadas oportunidades de empleo, el agotamiento de las reservas familiares de granos básicos y la ausencia o pérdida de nuevas cosechas.

En este lapso se observa un aumento dramático en la incidencia de la desnutrición aguda, las enfermedades respiratorias y asociadas al consumo de agua contaminada, lo que indica una relación directa entre la recurrencia de la desnutrición aguda, los fenómenos climatológicos

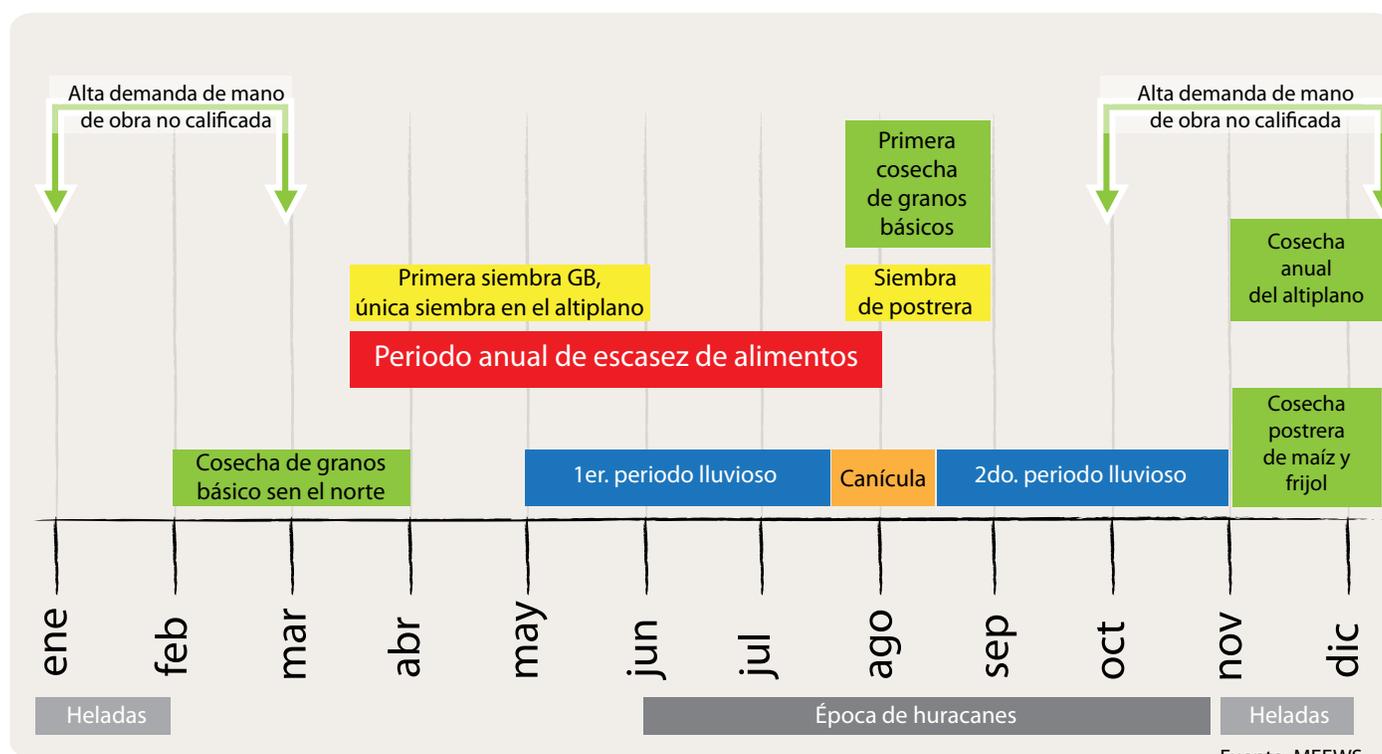
estacionales, la disponibilidad de ingresos y alimentos, y la mortalidad infantil. Los niños y niñas se vuelven más vulnerables a la desnutrición aguda entre mayo y agosto.

Durante años se consideró este fenómeno como una emergencia, respondiendo con intervenciones de corto plazo, como la ayuda alimentaria. Anteriormente no existía un análisis de los factores determinantes de la estacionalidad de la desnutrición en Guatemala para establecer una mejor comprensión de las variaciones estacionales en los ingresos del hogar, el acceso a alimentos nutritivos, el aumento de los precios y el estado de salud de los niños que diera como resultado una estrategia nacional que pudiera constituir una respuesta articulada al hambre estacional.

Habida cuenta de la naturaleza cíclica del problema y su impacto negativo en los medios de vida de los hogares más vulnerables, se considera prioritario tener una estrategia para abordar el Hambre Estacional, basada en evidencias, y metodologías adaptadas a la realidad guatemalteca.

EL PLAN ES INTEGRAL

El Plan Hambre Cero se fundamenta en el concepto de SAN expresado en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional: “La Seguridad Alimentaria y Nutricional es el derecho de toda persona a tener acceso físico, económico y social, oportuna y permanente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional; así como a su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa”.



Fuente: MFEWS



FOCALIZACIÓN

A. GRUPOS OBJETIVO

La focalización permite atender de manera puntual a la población que prioritariamente requiere las intervenciones, y es un criterio decisivo para la asignación del gasto público.

Para las intervenciones contra la desnutrición crónica incluidas en la “Ventana de los Mil Días”, el grupo objetivo son los niños y niñas menores de 2 años, las mujeres embarazadas, madres lactantes y mujeres en edad fértil, para trabajar con los 1,000 días de oportunidad de desarrollo físico y mental que van desde la concepción del feto hasta que el niño o niña tenga dos años.

Para las intervenciones contra la: Desnutrición aguda el grupo objetivo son niños y niñas de 0 a 5 años y las madres embarazadas, que son los que más sufren los impactos de reducción drástica en cantidad y calidad de la dieta.

Finalmente, también se consideran prioritarios aquellos grupos de población que estén en riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional, por sus niveles de pobreza, aislamiento, carencia de insumos para producir o comprar el alimento e impactos súbitos por variabilidad climática y de tracto lento por el cambio climático.



B. COBERTURA GEOGRÁFICA

La cobertura y alcance del Plan es nacional y universal, sin embargo muchas de sus intervenciones se focalizan en los segmentos de población más vulnerables a la inseguridad alimentaria y nutricional. Para alcanzar los resultados planteados y considerando la magnitud del problema y las limitaciones de los recursos públicos, se procederá a una priorización geográfica inicial que irá aumentando su cobertura gradualmente, cada año, incorporando más municipios hasta cubrir todo el territorio nacional.

En relación al **HAMBRE CRÓNICA**, la implementación del Plan se inicia en **166 MUNICIPIOS** priorizados con prevalencias altas y muy altas de desnutrición crónica, basados en el Tercer Censo Nacional de Talla en Escolares 2008.

Al finalizar el año 2013 se tendrán intervenciones en los 166 municipios priorizados inicialmente, durante el 2014 y 2015, se incluirán otros con prevalencias de desnutrición crónica, hasta completar el resto del país.

En relación al componente de Hambre Estacional y a las acciones contra la desnutrición aguda, se trabajará gradualmente en los **213 MUNICIPIOS** con comunidades recurrentes de desnutrición aguda. A partir del 2014, tras hacer una evaluación de avance de las intervenciones, se decidirá si se ha de ampliar los municipios o revisar la lista. Es importante destacar que, aunque hay una priorización inicial de municipios, el resto del país debe ser atendido con acciones que favorezcan el pleno Derecho a la Seguridad Alimentaria y Nutricional.



SE EMPEZARÁ A TRABAJAR EN 166 MUNICIPIOS PARA COMBATIR EL HAMBRE CRÓNICA Y 213 MUNICIPIOS PARA PREVENIR EL HAMBRE ESTACIONAL, AUMENTANDO GRADUALMENTE HASTA CUBRIR TODO EL TERRITORIO

ACCIONES

Se han priorizado 10 intervenciones para alcanzar los resultados en relación a la disminución del hambre crónica y cinco para el hambre estacional, y acciones de participación ciudadana para conseguir una reducción significativa de la desnutrición.

LAS 10 ACCIONES CONTRA EL HAMBRE CRÓNICA

Estas intervenciones han probado su efectividad contra el hambre crónica, tienen una alta relación costo beneficio y forman parte de la ventana de los 1000 días.

Cuadro 1.

1.	Promoción y apoyo de la lactancia Materna.
2.	Mejoramiento de la alimentación complementaria, a partir de los seis meses de edad.
3.	Mejoramiento de prácticas de higiene incluyendo el lavado de manos.
4.	Suplementación de Vitamina A.
5.	Suplementación de zinc terapéutico en el manejo de la diarrea.
6.	Provisión de micronutrientes en polvo.
7.	Desparasitación y vacunación de niños y niñas.
8.	Suplementación de hierro y ácido fólico para prevención y/ o tratamiento de la anemia en mujeres embarazadas.
9.	Prevención de la deficiencia yodo, a través de sal yodada.
10.	Fortificación con micronutrientes a los alimentos básicos.

LAS 5 ACCIONES CONTRA EL HAMBRE ESTACIONAL

Desde hace unos años se ha llevado a cabo con éxito en algunas aéreas de Guatemala algunas intervenciones combinadas para prevenir los picos de desnutrición aguda y mitigar los efectos del hambre estacional⁶.

Cuadro 2

1	Apoyo a la agricultura familiar para aumentar la producción para auto-consumo y venta, con técnicas apropiadas de bajos insumos.
2	Prevención y tratamiento de la desnutrición aguda moderada a nivel comunitario incluyendo alimentación suplementaria lista para consumo (ASLC).
3	Tratamiento oportuno de la desnutrición aguda severa utilizando alimentos terapéuticos listos para consumo (ATLC) a nivel comunitario y en Centros de Recuperación Nutricional con la orientación y seguimiento del personal de salud.
4	Establecimiento de un sistema de alerta en SAN con base en redes de vigilancia nutricional incluyendo sitios centinelas.
5	Red de Protección Social contra Hambre Estacional, a través de un programa de empleo temporal (Mano de Obra Intensiva) y de programas de transferencias monetarias condicionadas y asistencia humanitaria.

⁶ Esta experiencia de país sirve de insumo para la preparación de una Estrategia Nacional contra el Hambre Estacional y la Desnutrición Aguda durante el 2012, para ser implementada a partir del 2013.



ACCIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A. MOVILIZACIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA

Considerando la magnitud del problema del hambre en Guatemala y la dinámica político-social generada por el Pacto Hambre Cero, es fundamental que haya una movilización de los ciudadanos, a través de voluntariado, la responsabilidad social empresarial o de iniciativas particulares, para realizar acciones que sumen para reducir la desnutrición crónica y aguda. La ciudadanía, con el apoyo de los medios de comunicación, ha de estar vigilante del accionar del Gobierno, apoyando los esfuerzos de país y contribuyendo desde su espacio de ciudadanos comprometidos.

En este sentido, iniciativas como “#Guate sin Hambre” un movimiento juvenil de sensibilización para la erradicación de la desnutrición y “Tengo algo que Dar”, un modelo de participación público-privado para involucrar a la sociedad en la solución de la desnutrición, son excelentes vehículos de movilización social, que desde el Gobierno hay que alentar y respaldar. Para acabar con la Desnutrición “Todos tenemos algo que dar”.

B. RESPALDO A LÍDERES NACIONALES E INTERNACIONALES CONTRA EL HAMBRE

En toda iniciativa, plan o movilización ciudadana, siempre hay líderes que dinamizan y catalizan las acciones. Esas personas son capaces de movilizar a otras personas, contar historias, hacer relaciones, sumar esfuerzos, y de poner la voz a un movimiento social con miles de caras.

Este Plan Hambre Cero trabajará con esos líderes guatemaltecos y guatemaltecas para conseguir que esta dinámica nacional que pondrá fin al hambre, crezca y sea imparable. Tradicionalmente, también ha habido y sigue habiendo líderes internacionales que han tenido un interés especial en poner fin al hambre en Guatemala, y que pueden jugar un papel clave en la externalización del movimiento nacional y en aportar a Guatemala experiencias exitosas de otros países. Este plan buscará articularse también con esos líderes externos para enriquecer el esfuerzo nacional.

C. FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA COHERENCIA DE POLÍTICAS

Un tercer aspecto metodológico se relaciona con la prioridad dada a los mecanismos de coordinación entre instituciones de Gobierno, tanto para el accionar en el terreno como para la coherencia de políticas y programas. Al ser el Pacto Hambre Cero un pacto de Estado, y el Plan Hambre Cero una prioridad nacional del Gobierno, hay que conseguir que los esfuerzos financieros y de recursos humanos de los diferentes Ministerios y Secretarías operadores (Desarrollo Social, Agricultura, Ganadería y Alimentación, Economía, Salud Público y Asistencia Social, Trabajo y Previsión Social, Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Ambiente y Recursos Naturales, Educación, de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, Obras Sociales de la Esposa del Presidente, Bienestar Social) y planificadores (Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Finanzas Públicas, Planificación y Programación de la Presidencia) vayan todos en la misma dirección.

CORRESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL

Para lograr que las intervenciones planificadas tengan los resultados esperados en la población más afectada por el hambre es necesaria la coordinación y la corresponsabilidad de los diversos actores, sectores e instituciones representados en el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN) asumiendo las funciones específicas que les compete desarrollar según la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN). En el nivel local, las acciones e impactos del Plan Hambre Cero, llegarán directamente a las familias vulnerables por medio de las instituciones ejecutoras que se integran en las Comisiones Departamentales, Municipales y Comunitarias de SAN (CODESAN, COMUSAN y COCOSAN).

En este marco, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) es la entidad responsable de la coordinación interinstitucional para llevar a cabo los planes anuales de SAN aprobados con la participación de las diferentes instituciones y sectores. Asimismo, la SESAN será la encargada de monitorear, dar seguimiento, informar y evaluar los avances de este plan.

Órganos que integran el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN)⁷

CONASAN,
(Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional) ente rector del SINASAN

INCOPAS,
(Instancia de Consulta y Participación Social)

SESAN
(Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional)
ente coordinador del SINASAN

GIA,
(Grupo de instituciones de apoyo)

Instancias descentralizadas de ejecución

CODESAN
(Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional)

COMUSAN
[Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional]

COCOSAN
(Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional)



REPRESENTANTES INSTITUCIONALES QUE INTEGRAN EL CONASAN Y DE ENTIDADES CORRESPONSABLES DEL PLAN HAMBRE CERO⁷:

Cuadro 4

1. Vicepresidente de la República, quien lo preside.
2. Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), Secretario del Consejo.
3. Ministro de Desarrollo Social (MIDES).
4. Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA).
5. Ministro de Economía (MINECO).
6. Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS).
7. Ministro de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB).
8. Secretario de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP).
9. Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MICIVI).
10. Ministro de Finanzas Públicas (MINFIN).
11. Ministro de Ambiente y Recursos Naturales (MARN).
12. Ministro de Educación (MINEDUC).
13. Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP).
14. Dos representantes del Sector Empresarial.
15. Cinco representantes de la Sociedad Civil.
16. Presidente de la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM).
17. Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria del Congreso de la República.
18. Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).
19. Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE).
20. Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ).
21. Coordinadora Nacional para la Prevención de Desastres (CONRED).
22. Instituto de Fomento Municipal (INFOM).
23. Secretario de Bienestar Social (SBS).
24. Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM).

OBJETIVOS DEL PLAN HAMBRE CERO E INSTITUCIONES RESPONSABLES

En el Cuadro 5 pueden verse las instituciones de Gobierno con responsabilidades directas en la consecución de los cuatro objetivos del Plan Hambre Cero.

OBJETIVOS DEL PLAN HAMBRE CERO	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Reducir en 10% la prevalencia de la desnutrición crónica infantil, para finales del 2015, promoviendo el desarrollo infantil temprano.	SEPREM, MSPAS, FONAPAZ, MINEDUC, MIDES, MINECO, MINFIN, SOSEP, MAGA, MINTRAB, MICIVI, MARN, CONJUVE, SEGEPLAN, FONAPAZ, SCEP, INFOM, SBS
Prevenir el hambre estacional y reducir la mortalidad en la niñez menor de 5 años, relacionada con la desnutrición aguda, para finales del 2015.	SEPREM, MSPAS, MARN, MAGA, FONAPAZ, INFOM, MICIVI, MIDES, SOSEP, CONRED, MINECO, MINFIN, MINTRAB, SCEP
Promover la seguridad alimentaria y nutricional de toda la población guatemalteca, fundamento del desarrollo integral de la persona humana.	SEPREM, MSPAS, FONAPAZ, MINEDUC, MIDES, MINECO, MINFIN, SOSEP, MAGA, MINTRAB, MICIVI, MARN, CONJUVE, SEGEPLAN, FONAPAZ, SCEP, INFOM, SBS
Prevenir y atender la emergencia alimentaria, relacionada con el cambio climático y los desastres naturales.	MINFIN, MARN, CONRED, MIDES, FONAPAZ, MAGA, MICIVI

7 Artículo 13 de la Ley de SINASAN.



COMPONENTES DIRECTOS

A. COMPONENTES DIRECTOS

Los componentes directos tienen una relación y efecto inmediato con la situación que se identifica. Se espera ejercer un efecto positivo en el estado de salud y nutrición de niños y niñas menores de dos años, a través de mejoras en la oferta de servicios de atención a la salud y reforzamiento de las prácticas del cuidado infantil, acciones de educación alimentaria y nutricional, así también la mejora de higiene personal y doméstica. Se tiene previsto garantizar el acceso a alimentos complementarios de alto valor nutritivo y suplementos de micronutrientes a los niños menores de dos años y a mujeres embarazadas o en período de lactancia.

El detalle de las acciones por componente se encuentra en el Anexo 1 del documento.

1. Provisión de servicios básicos de salud y nutrición a la población vulnerable

Incorpora todas las acciones de salud reproductiva, gestación, parto y posparto, así como el cuidado de los niños y niñas en los hogares vulnerables, la promoción del crecimiento del niño, vacunación, desparasitación y los suplementos vitamínicos y nutricionales.

2. Promoción de lactancia materna y alimentación complementaria

Apoyar la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida y continuada hasta los dos años de edad. Fomentar adecuadas prácticas de alimentación complementaria a niños y niñas desde los seis meses de edad.

3. Educación alimentaria y nutricional

Busca generar capacidades permanentes en la familia para la búsqueda de mejores alternativas en la adecuada selección y preparación de alimentos para el cuidado de la salud, nutrición e higiene a nivel del hogar incluyendo acciones de comunicación para el cambio de comportamiento alimentario y conformación de redes de apoyo.

4. Alimentos fortificados

Incluye acciones relacionadas con la vigilancia del cumplimiento a la Ley General de Enriquecimiento de Alimentos y los acuerdos respectivos de fortificación y el uso de alimentos complementarios fortificados dirigidos a población vulnerable.

5. Atención a población vulnerable a la inseguridad alimentaria

Atender a la población más vulnerable a la inseguridad alimentaria y nutricional, y prevenir la desnutrición aguda, principalmente en niños y niñas mediante mecanismos y redes de protección social.

B. COMPONENTES DE VIABILIDAD

Los componentes de viabilidad tienen como objetivos:

- asegurar que las acciones de los componentes directos tengan un impacto real en la salud, nutrición de la población meta;*
- apoyar a las familias vulnerables para que mejoren sus ingresos y/o producción para autoconsumo, a fin de que sean capaces por sí mismas de tener una adecuada alimentación y nutrición.*
- contribuir en el largo y mediano plazo al fortalecimiento de las capacidades de los individuos, sus familias y su comunidad para el mejoramiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en su propio territorio.*

Los componentes de viabilidad y sostenibilidad son:

1. Mejoramiento de los ingresos y la economía familiar

Se orienta al desarrollo de potencialidades para la generación de ingresos por medio de empleo o empresarialidad y la creación de condiciones necesarias para producir excedentes de bienes agrícolas y no agrícolas orientados al mercado nacional e internacional.

2. Agua y saneamiento

Propicia que todos los habitantes tengan acceso a agua segura y condiciones adecuadas de saneamiento ambiental y promueve acciones de incremento de la disponibilidad

de agua a nivel del hogar, la formación comunitaria en el manejo del sistema de agua y la vigilancia de la calidad. En el tema de saneamiento, la capacitación para la disposición de excretas, alcantarillado y manejo de basura a nivel comunitario y del hogar.

3. Gobernanza local en SAN

Fortalece las bases comunitarias para su propio desarrollo, con la formación y fortalecimiento de las Comisiones de SAN dentro de los Consejos de Desarrollo a nivel departamental, municipal y comunitario.

4. Escuelas saludables

Promueve una alimentación sana y variada, estilos de vida saludables, educación en buenas prácticas de higiene personal y en la preparación adecuada de los alimentos.

5. Hogar saludable

Apoya a las familias a mejorar las condiciones del hogar y la vivienda, y promueve la higiene del individuo, la familia, fomentando el lavado de manos, el aseo personal, la separación de ambientes y el ornato.

6. Alfabetización

Implementa programas de alfabetización familiar dirigidos principalmente a mujeres, para disminuir el analfabetismo, con el propósito de dotar de capacidades para mejorar el capital humano y generar oportunidades de desarrollo.

C. EJES TRANSVERSALES

La transversalidad se refiere a aquellos temas y áreas cuyo contenido debe ser aplicado en forma integral y apropiada en cada uno de los componentes del Plan Hambre Cero.

1. Coordinación intra e interinstitucional

Promoción de espacios de participación de técnicos, asesores y autoridades locales y nacionales de las diversas instituciones para coordinar acciones en la resolución de problemas de gestión para la implementación de este Plan y la información de los avances en el cumplimiento de los objetivos y las prioridades de SAN.

2. Comunicación para la Seguridad Alimentaria y Nutricional

El desarrollo e implementación de un Plan de Comunicación orientado a posicionar el tema en la agenda pública nacional, sensibilizando a la población a través de movimientos como “Tengo algo que Dar”. Divulgar los avances del Plan Hambre Cero e información pertinente para la toma de decisiones y facilitar el intercambio de conocimientos y

buenas prácticas en Seguridad Alimentaria y Nutricional.

3. Participación comunitaria

Promoción de la participación activa de los diferentes sectores de la sociedad guatemalteca, en la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación para el avance del Pacto Hambre Cero.

4. Equidad de género e Interculturalidad

Incluye una atención diferenciada a la mujer como sujeto de Derecho para generar oportunidades individuales, sociales y profesionales, en una situación de igualdad, que de cómo resultado la integración de la mujer en condiciones de vida que le puedan garantizar una alimentación adecuada lo que redundará en la mejora de la situación de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Se promoverá el respeto a las diferentes identidades étnicas y culturales entre otros, valorando y promoviendo las condiciones personales como las experiencias, capacidades y los espacios de diálogo para encontrar soluciones conjuntas ante la situación de seguridad alimentaria y nutricional.

5. Sistemas de información en SAN

Se integrará, procesará, analizará y divulgará información útil sobre SAN, a través del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SIINSAN), facilitando la toma de decisiones y la generación de consensos para implementar las acciones de coordinación focalizada, el monitoreo y evaluación del SINASAN.

6. Sistema de monitoreo y evaluación

Brindará una oportunidad para evaluar la calidad de la ejecución y resultados de los planes o programas y permitirá medir periódicamente el impacto y hacer correctivos de las intervenciones de este Plan a través de la elaboración e implementación de un mecanismo de monitoreo y evaluación.

LINEAMIENTOS DE PLANIFICACIÓN PARA 2012 -2015

La SESAN es la entidad responsable de establecer los procedimientos de planificación técnica en coordinación con la SEGEPLAN y la Dirección Técnica del Presupuesto (DTP) del MINFIN. En consecuencia, le corresponde revisar los planes operativos anuales institucionales y velar por que los mismos reflejen los lineamientos generales de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN). Este marco normativo e institucional se complementa con el reglamento que desarrolla la normativa de la Ley del SINASAN⁸.

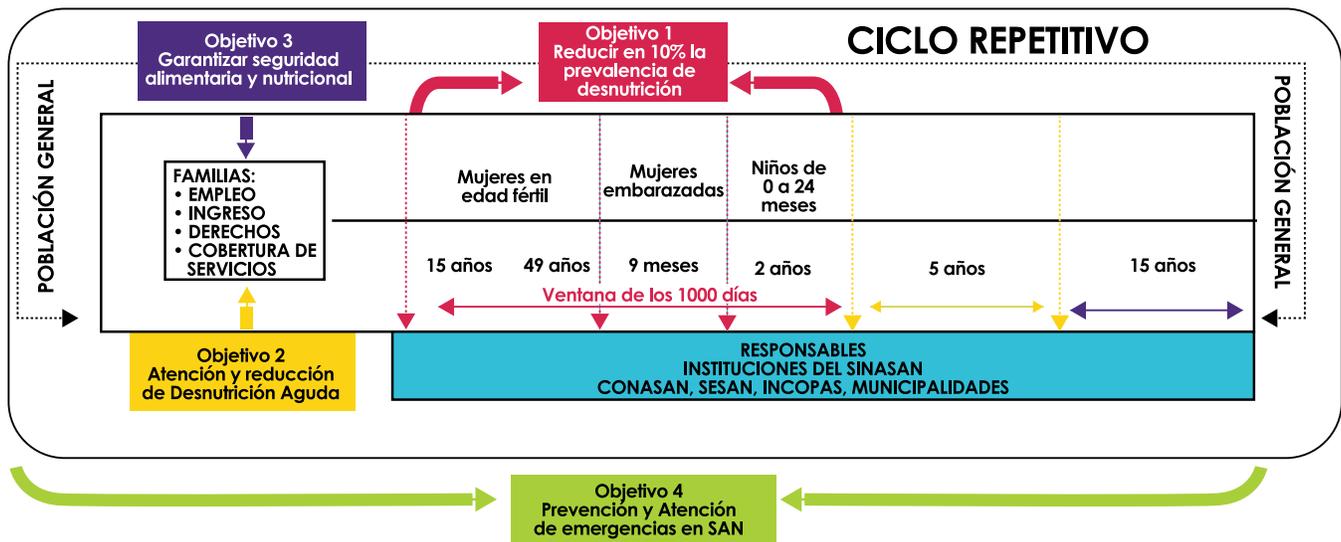
LA GESTIÓN POR RESULTADOS

Es una herramienta que alinea a las distintas instituciones y dependencias de Gobierno hacia el logro de resultados que le permitan alcanzar la coherencia y consistencia entre los objetivos generales de Gobierno y los planes institucionales. El Plan Hambre Cero se ejecutará en el marco de la gestión por resultados (Ver figura 1).

CICLO DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN POR RESULTADOS



RUTA HACIA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL



8 Esta experiencia de país sirve de insumo para la preparación de una Estrategia Nacional contra el Hambre Estacional y la Desnutrición Aguda durante el 2012, para ser implementada a partir del 2013.





COMPONENTES DIRECTOS



A. COMPONENTES DIRECTOS

1 Provisión de servicios básicos de salud y nutrición

Responsable: Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

Ministerios de
Apoyo

MSPAS / MIDES / MINFIN
SOSEP / SBS / SEPREM

Actores de
Apoyo

Red de cooperantes en salud, sociedad civil organizada y sector empresarial, cooperación internacional

1.1 Prevención y reducción del riesgo reproductivo y atención al infante.

- 1.1.1 Salud reproductiva, paternidad y maternidad responsable y segura;
- 1.1.2 Control prenatal;
- 1.1.3 Vigilancia de la ganancia de peso;
- 1.1.4 Suplementación con hierro y ácido fólico;
- 1.1.5 Parto limpio y seguro;
- 1.1.6 Atención posparto (puerperio);
- 1.1.7 Salud reproductiva, espaciamiento de embarazos;
- 1.1.8 Atención del recién nacido;
- 1.1.9 Vigilancia Nutricional en niños menores de cinco (5) años.

1.2 Prevención de enfermedades prevalentes de la infancia y deficiencias nutricionales

- 1.2.1 Monitoreo y promoción del crecimiento infantil con énfasis en los primeros dos (2) años de vida;
- 1.2.2 Suplementación con vitamina A y otros micronutrientes;
- 1.2.3 Inmunización;
- 1.2.4 Desparasitación.

1.3 Manejo de enfermedades prevalentes de la infancia y atención de urgencias

- 1.3.1 Manejo de la morbilidad; Manejo del niño desnutrido agudo; Zinc terapéutico;

1.4 Consejería para el auto cuidado de la salud y la nutrición en el hogar

- 1.4.1 Higiene personal y del hogar; Actividad física y promoción de estilos de vida saludables; Cuidado del niño; Empoderamiento de la mujer.

1.5 Fortalecimiento de los Servicios Básicos de Salud y Nutrición

- 1.5.1 Diseño y construcción de puestos de salud y centros de recuperación nutricional;
- 1.5.2 Ampliación de infraestructura y equipamiento de centros y puestos de salud existentes;
- 1.5.3 Implementación de recurso humano para el funcionamiento de los servicios de salud;
- 1.5.4 Capacitación al personal que presta los servicios básicos de salud y a comadronas;
- 1.5.5 Realización de diagnósticos y abastecimientos de recursos financieros, equipo, medicamentos e insumos para la atención de los servicios básicos de salud;
- 1.5.6 Atención integral a la demanda según normas de atención del MSPAS;
- 1.5.7 Sistema de monitoreo y evaluación de atención a adolescentes en los servicios de salud del municipio.

A. COMPONENTES DIRECTOS

2 Promoción de lactancia materna y alimentación complementaria

Responsable: Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

Ministerios de Apoyo | MSPAS / MIDES / SEPREM
SOSEP

Actores de Apoyo | Red de cooperantes en salud, sociedad civil organizada, sector empresarial, cooperación internacional

2.1 Promoción y protección de la lactancia materna exclusiva y continuada hasta al menos dos (2) años, y alimentación complementaria

- 2.1.1 Inicio de la lactancia materna en la primera hora posparto;
- 2.1.2 Aplicación de los principios de alimentación infantil;
- 2.1.3 Promoción de la lactancia materna exclusiva en los primeros seis (6) meses;
- 2.1.4 Consejería sobre las ventajas y buenas prácticas de la lactancia materna;
- 2.1.5 Mejoramiento de la alimentación complementaria a partir de los seis (6) meses de edad (calidad, cantidad y frecuencia).

A. COMPONENTES DIRECTOS

3 Educación alimentaria y nutricional

Responsable: Ministro de Educación

Ministerios de Apoyo	MSPAS / MINEDUC / MIDES CONJUVE	Actores de Apoyo	Red de cooperantes en salud, Sociedad civil organizada, sector empresarial, cooperación internacional.
----------------------	------------------------------------	------------------	--

3.1 Comunicación para el desarrollo y conformación de “Redes de Apoyo”

- 3.1.1 Adquisición, preparación y distribución intrafamiliar de los alimentos;
- 3.1.2 Promoción de los servicios de salud;
- 3.1.3 Alimentación de la mujer en edad fértil, embarazada y lactante;
- 3.1.4 Promover la autoestima en la mujer como agente de cambio;
- 3.1.5 Educación de la niña;
- 3.1.6 Higiene con énfasis en el lavado de manos;
- 3.1.7 Prevención de las deficiencias nutricionales;
- 3.1.8 Capacitación al personal institucional del sector Salud y comunitario;
- 3.1.9 Aplicación de sanciones sanitarias de acuerdo a normativa (expendios de alimentos).

A. COMPONENTES DIRECTOS

4 Alimentos Fortificados

Responsable: Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Ministerios de
Apoyo

MSPAS / MINECO / MINEDUC
SESAN / MAGA / CONAFOR

Actores de
Apoyo

Industria alimentaria, sociedad civil organizada,
sector empresarial, cooperación internacional.

4.1 Alimentos nutricionalmente mejorados y fortificados

4.1.1 Promoción, vigilancia y desarrollo de nuevos alimentos fortificados;

4.1.2 Consumo de alimentos nutricionalmente mejorados;

4.2 Alimentación complementaria y fortificada.

4.2.1 Consumo de alimentos complementarios para embarazadas y niños de seis (6) a veinticuatro (24) meses.

A. COMPONENTES DIRECTOS

5 Atención a población vulnerable a la inseguridad alimentaria y nutricional

Responsable: Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Ministerios de
Apoyo

MIDES / MAGA / CONRED
MICIVI / FONAPAZ / MINTRAB

Actores de
Apoyo

Sociedad civil organizada, sector empresarial,
cooperación internacional.

5.1 Prevención de la desnutrición aguda

- 5.1.1 Asistencia alimentaria a familias vulnerables a la desnutrición aguda;
- 5.1.2 Servicios de alimentación subsidiados;
- 5.1.3 Generación de empleo temporal para beneficiar a familias afectadas por el hambre estacional;
- 5.1.4 Transferencias monetarias condicionadas;
- 5.1.5 Promover el almacenamiento de granos básicos como reservas estratégicas;
- 5.1.6 Promoción y desarrollo de alimentos locales y de origen ancestral con alto contenido nutricional producidos por las familias y comunidades.



COMPONENTES DE VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD



B. COMPONENTES DE VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD

1 Mejoramiento de los ingresos y la economía familiar

Responsable: Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Ministerios de Apoyo | INDECA / INTECAP / ICTA / MINECO
MAGA / MINTRAB / MARN / INGUAT
MINFIN / MICIVI

Actores de Apoyo | Sociedad civil organizada, sector empresarial,
cooperación internacional, cooperativas
MIPYMES

1.1 Generación de ingresos

- 1.1.1 Manejo poscosecha para mejorar la calidad de productos excedentarios;
- 1.1.2 Encadenamientos productivos y comercialización;
- 1.1.3 Fomento de microempresas rurales;
- 1.1.4 Generación y promoción del empleo digno;
- 1.1.5 Diversificación de las fuentes de ingreso.

1.2 Producción local

- 1.2.1 Producción de alimentos diversificados para autoconsumo familiar;
- 1.2.2 Promoción de la producción pecuaria;
- 1.2.3 Promoción del presupuesto familiar y alimentación saludable por ciclo de vida;
- 1.2.4 Promoción del trabajo remunerado para mujeres;
- 1.2.5 Provisión de asistencia técnica;
- 1.2.6 Promover el acceso a la tierra (arrendamiento, compra y regularización de tierras);
- 1.2.7 Fomento de la producción de granos básicos;
- 1.2.8 Implementación de miniriegos;
- 1.2.9 Control fito y zoonosanitario;
- 1.2.10 Implementación de extensión agrícola;
- 1.2.11 Dotación de semillas, plantas alimenticias y medicinales.

B. COMPONENTES DE VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD

2 Agua y saneamiento

Responsable: Ministro de Ambiente y Recursos Naturales

Ministerios de Apoyo | MSPAS / INFOM / MARN
MINEDUC / MINFIN

Actores de Apoyo | Municipalidades, sociedad civil organizada,
sector empresarial, cooperación internacional.

2.1 Agua apta para consumo humano

- 2.1.1 Provisión de agua apta para consumo humano;
- 2.1.2 Implementación de métodos para cosecha de agua;
- 2.1.3 Provisión y mejoramiento de la infraestructura básica de agua;

2.2 Conservación de la biodiversidad, suelos, fuentes de agua y manejo sustentable de cuencas

- 2.2.1 Educación ambiental;
- 2.2.2 Protección y conservación de las fuentes de agua;
- 2.2.3 Reforestación;
- 2.2.4 Conservación de suelos.

2.3 Drenajes y disposición de excretas

- 2.3.1 Provisión de drenajes, eliminación y manejo de excretas para favorecer el ambiente saludable;
- 2.3.2 Provisión y capacitación a familias sobre el uso adecuado de letrinas.

2.4 Disposición y tratamiento de basura

- 2.4.1 Manejo de desechos sólidos;
- 2.4.2 Control y manejo de desechos bio-infecciosos y vigilancia de centros hospitalarios privados y servicios básicos de salud.

2.5 Control de la contaminación

- 2.5.1 Manejo de aguas residuales y basura;
- 2.5.2 Promoción de las normas y regulaciones ambientales;
- 2.5.3 Vigilancia de la aplicación de la normativa existente.

B. COMPONENTES DE VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD

3 Gobernanza local en SAN

Responsable: Secretario de Coordinación Ejecutiva

Ministerios de
Apoyo

SESAN / S CEP / MAGA / MSPAS
MINEDUC / SEGEPLAN / MARN

Actores de
Apoyo

Municipalidades, sociedad civil organizada,
sector empresarial, cooperación internacional.

3.1 Participación comunitaria y del gobierno local

- 3.1.1 Organización y participación comunitaria;
- 3.1.2 Análisis de la situación de SAN;
- 3.1.3 Gestión de riesgo de la INSAN;
- 3.1.4 Gestión de riesgo y respuesta a emergencias de INSAN;
- 3.1.5 Gestión de riesgo y adaptación al cambio climático;
- 3.1.6 Implementación de Observatorios y redes locales de vigilancia de la SAN;
- 3.1.7 Auditoría social municipal y vigilancia ciudadana;

3.2 Formar y fortalecer las comisiones SAN dentro del sistema de Consejos de Desarrollo

- 3.2.1 Conformación de las Comisiones de SAN locales;
- 3.2.2 Fortalecimiento de las Comisiones de SAN locales.
- 3.2.3 Formación de capacidades para las Comisiones de SAN locales;
- 3.2.4 Implementación de un sistema de información en SAN a nivel local;
- 3.2.5 Implementación de planes de desarrollo municipal con enfoque de SAN y de planes operativos de SAN municipales;
- 3.2.6 Implementación de planes de emergencias con enfoque SAN;
- 3.2.7 Priorización del tema SAN en la asignación financiera para la inversión municipal.

B. COMPONENTES DE VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD

4 Escuelas saludables

Responsable: Ministro de Educación

Ministerios de Apoyo | MSPAS / MINEDUC
MINFIN

Actores de Apoyo | Sociedad civil organizada, sector empresarial, cooperación internacional.

4.1 Promoción de la salud y la nutrición escolar.

- 4.1.1 Formación y fortalecimiento de Consejos Educativos/Organizaciones de padres y madres de familia;
- 4.1.2 Capacitación a docentes en temas de SAN;
- 4.1.3 Cumplimiento de normativas que regulan las ventas de alimentos en escuelas;
- 4.1.4 Capacitación y acompañamiento pedagógico en SAN;
- 4.1.5 Desarrollo de estrategia de SAN escolar;
- 4.1.6 Suministro de refacción escolar;
- 4.1.7 Fortalecimiento educativo a docentes;
- 4.1.8 Inclusión de la temática de SAN en el currículo escolar;
- 4.1.9 Promoción de hábitos alimenticios, higiénicos y de salud para los escolares.

B. COMPONENTES DE VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD

5 Hogar saludable

Responsable: Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Ministerios de Apoyo | MSPAS / MAGA / MIDES / MICIVI
Municipalidades / FONAPAZ

Actores de Apoyo | Sociedad civil organizada, sector empresarial.

5.1 Promoción y protección de la salud familiar.

- 5.1.1 Implementación de programas de pisos, paredes y techos saludables;
- 5.1.2 Implementación de programas de cocinas saludables y estufas mejoradas;
- 5.1.3 Promoción de prácticas de hogar saludable: separación de ambientes humano/animal, aprovechamiento del agua en el hogar, agua apta para el consumo humano y saneamiento básico.

6 Alfabetización

Responsable: Ministro de Educación

Ministerios de
Apoyo

MINEDUC / CONALFA
MINFIN

Actores de
Apoyo

Sociedad civil organizada, sector empresarial,
cooperación internacional.

6.1 Reducción del analfabetismo

- 6.1.1 Implementación de programas de alfabetización y educación básica a jóvenes y adultos, principalmente a mujeres;
- 6.1.2 Incorporación de metodologías nacionales e internacionales de alfabetización y de educación básica;
- 6.1.3 Incorporación del tema SAN en los procesos de alfabetización;
- 6.1.4 Mejoramiento de la calidad de los procesos de alfabetización para la incorporación a la educación básica.





LOGROS

SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA MAGNITUD DEL PROBLEMA DE LA DESNUTRICIÓN

Para alcanzar una meta hay que lograr que las cosas sucedan, pero eso debe de llevar una secuencia lógica de trabajo, es por eso que las acciones de la SESAN, iniciaron en gran parte en una iniciativa de Sensibilización para motivar a los actores de los distintos sectores a sumarse al esfuerzo de disminuir la desnutrición.

Desde una perspectiva más amplia, la movilización ciudadana promovida por la SESAN no tiene precedentes en la historia moderna del país; esto se logró mediante acciones innovadoras que pusieron en el primer lugar del interés nacional el problema del hambre en Guatemala.

Durante el año 2012 la Sesan impulsó una alianza público-privada, para sensibilizar a nivel nacional sobre el problema de la desnutrición, en donde fue predominante la voluntad política de la administración actual, el voluntariado, la responsabilidad social empresarial y varias iniciativas particulares que resultaron exitosas como la iniciativa "Tengo algo que Dar", dicha iniciativa fue coordinada entre



el Gobierno –por medio de la SESAN- y el movimiento social “despertemos Guatemala”, esto permitió la sensibilización y visibilización de la desnutrición y el acercamiento de los guatemaltecos ante una realidad latente.

Con la iniciativa Tengo algo que Dar se logró la movilización, en dos visitas, de más de doce mil personas, entre voluntarios y funcionarios de gobierno desde el Presidente y Vicepresidenta de la República, ministros y secretarios.

Tengo Algo que Dar ha logrado que los guatemaltecos se concienticen sobre el problema de la desnutrición crónica que afecta a la mitad de los niños menores de cinco años en el país, lo cual es un factor que incide en su crecimiento físico y su rendimiento laboral.

Por medio de este movimiento se llegó a más de 100 comunidades, 37 municipios y 14 departamentos para conocer la realidad rural en la que viven miles de guatemaltecos por medio de una convivencia de dos días en los hogares de más de 6 mil familias. La iniciativa se convirtió en una causa nacional y se ha mantenido como un esfuerzo en donde se deben de involucrar todos los guatemaltecos.

Como parte de la iniciativa “Tengo Algo que Dar” se ejecutó la “Feria de soluciones nutricionales” en donde participaron aproximadamente 30 entidades y asistieron más de 5 mil personas. La dinámica de esta actividad permitió que diversos sectores colocaran stands y dieran a conocer

acciones, programas y proyectos relacionados al tema SAN y su contribución a la reducción de la desnutrición. La feria de soluciones nutricionales se complementó por medio de conferencias, conversatorios y diálogos interactivos para enriquecer el conocimiento sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional; con ello se logró sensibilizar sobre la problemática de desnutrición, asimismo, se logró que los participantes conocieran soluciones al problema de la desnutrición y cómo podrían contribuir con determinados programas y proyectos.

Así mismo posteriormente se realizó La Cooperacha, para la recaudación de fondos para adquirir filtros de agua, instrumentos para la agricultura y cocina, estas herramientas fueron entregadas a familias priorizadas por su vulnerabilidad a la desnutrición.

En su conjunto, por medio de las acciones en el marco de “Tengo Algo que Dar” (visitas a las comunidades, la feria de soluciones alimentarias y la cooperacha), se logró gestionar el apoyo diversos sectores, por más de Q20 millones entre insumos, recurso humano y acciones comunicacionales, además se logró movilizar un aproximado de 20,000 personas, entregar de un total de 16,904 herramientas, distribuidas en 14 departamentos: Alta Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, Huehuetenango, Jalapa, Jutiapa, Quetzaltenango, Sacatepéquez, San Marcos, Sololá, Suchitepéquez, Totonicapán, Zacapa y Baja Verapaz con una cobertura para 97 comunidades, 36 municipios.

Como un seguimiento a este movimiento, La Sesan realizó la producción del documental Código Azul en la comunidad Travesía Shalaguá, Camotán, Chiquimula. La sensibilización consistió en la transmisión de la convivencia de siete jóvenes que compartieron durante veintiún días con familias afectadas por la desnutrición, realizaron las tareas que ellos realizaban y consumieron los mismos alimentos; el documental fue transmitido por TV Azteca Guatemala y la cobertura abarcó más de 50 mil personas diarias a nivel nacional. Durante la realización del documental, se conoció que la comunidad no contaba con sistema de agua, razón por la cual, se gestionó y aprobó el proyecto que permitirá la restauración del sistema de agua a las familias de la comunidad.

Según la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2008/2009, el departamento de Chiquimula tiene el 61.8 por ciento de niños con desnutrición crónica (del total de 230 casos) y que oscilan entre los 3 a 59 meses de edad. Esta actividad logró la gestión en marcha para rehabilitar el agua de dicha comunidad.

La iniciativa “Tengo Algo Que Dar” ha logrado entrelazar guatemaltecos y ante todo sumar a diferentes sectores que ahora están involucrados en diferentes proyectos e iniciativas para trabajar en las intervenciones del Plan del Pacto Hambre Cero y la Ventana de los 1000 Días.

FIRMA DEL PACTO HAMBRE CERO

El 16 de febrero de 2012, se firmó el Pacto Hambre Cero, como una expresión social por medio de la cual se unieron los esfuerzos de todas y todos los guatemaltecos, constituyendo un compromiso del Estado de Guatemala con todos los sectores y la cooperación internacional, considerando que la magnitud del problema de desnutrición en Guatemala es tan grande, que podemos llegar a la escala necesaria con el aporte de todos.

El acto de firma del Pacto Hambre Cero se llevó a cabo en San Juan Atitán, Huehuetenango, considerado como el municipio con el índice más alto de desnutrición crónica infantil a nivel mundial con la presencia del presidente de la República, Otto Pérez Molina; el secretario de la SESAN, Luis Enrique Monterroso; el alcalde Municipal de San Juan Atitán, Lorenzo García, ministros y secretarios de Estado, así como representantes de diversos sectores nacionales e internacionales, quienes asumieron el reto de articular esfuerzos, planes y proyectos que se realizan en materia de seguridad alimentaria y nutricional.

A través de este compromiso se busca alcanzar la disminución en 10 por ciento la prevalencia de desnutrición crónica en un plazo de cuatro años, lo cual será la base para una reducción del 24 por ciento en los próximos diez años. Asimismo, evitar las muertes por desnutrición aguda y sus causas asociadas, enfrentar la pobreza y promover el desarrollo que lleve a su erradicación, considerando la claridad que se tiene actualmente que al reducir la desnutrición se amplían las oportunidades para los guatemaltecos.

PLAN DEL PACTO HAMBRE CERO

Para que un Pacto se materialice y alcance sus planteamientos, es importante tener una hoja de ruta que pueda seguirse y que plantee claramente los resultados a alcanzar con evidencia científica que pueda determinar que es posible.

En ese sentido se desarrollaron varios procesos de trabajo en la SESAN con el involucramiento de técnicos y especialistas de diversas instituciones estatales y organismos nacionales e internacionales.

Este esfuerzo integrado dio como resultado, el Plan del Pacto Hambre Cero el cual fue aprobado el 19 de junio de 2012 por el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN) con lo cual se convirtió en una guía asertiva que el Gobierno utilizará durante su gestión para la consecución de la meta: Reducir en 10 por ciento la desnutrición crónica en el país.

Dicho documento contempla las 132 intervenciones que deben realizar las distintas instituciones públicas desde su ámbito de acción y obliga a que haya una interrelación con otras entidades, tanto públicas como privadas.

El Plan está basado en estudios efectuados por especialistas internacionales que han determinado que una estrategia efectiva para reducir la desnutrición, basada en acciones preventivas, es la realización de varias acciones, de las cuales el país ha adoptado 10, en la llamada Ventana de Oportunidad de los 1000 Días.

Derivado de la seriedad del documento y su respaldo científico, el Plan ha recibido críticas positivas y reconocimientos en el extranjero y el Ejecutivo decidió dotar de presupuesto para la priorización de estas acciones en los planes de las diversas entidades de gobierno, planteándolas de tal manera que estos recursos no puedan ser utilizados en otras actividades.

OPERATIVIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN

En 2012, comenzó a operar el Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SIINSAN) para el monitoreo, evaluación y alerta de la inseguridad alimentaria y nutricional en Guatemala, como una herramienta que facilita la toma de decisiones en los diferentes ámbitos políticos y administrativos de las instituciones públicas y de expresiones sociales. De igual manera, permite realizar acciones de investigación y medición de la eficacia de las acciones implementadas.

Para ello, se institucionalizó el uso de información valiosa para esta toma de decisiones por parte de las instancias que conforman el SINASAN, incluyendo el fortalecimiento de las unidades de análisis de información estadística que pueda generar datos valiosos en la atención oportuna de la situación de desnutrición. Adicionalmente se han definido indicadores de medición de las acciones basados en las necesidades de distintos grupos de usuarios. Lo más importante es que este sistema brinda información que puede servir en la ejecución de acciones, considerando los factores adecuados y en especial concordancia con los indicadores de medición del Plan del Pacto Hambre Cero.

Por otra parte, se incorporó al sistema en el proceso de construcción de la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) de Guatemala gracias a un trabajo conjunto con el Instituto Geográfico Nacional y los ministerios de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y el de Gobernación.



EVALUACIÓN DE IMPACTO

Por primera vez en la historia, un Gobierno decide evaluar el impacto de una política pública, por ello se trazaron los lineamientos básicos para la primera evaluación que se realizó en 2012 en 294 sectores censales, según muestra representativa para los 166 municipios priorizados por Prevalencia de Desnutrición Crónica y recopilación de datos de población objetivo en 5,880 hogares. El resultado de la primera encuesta se encuentra en proceso de análisis.

La medición se realizará anualmente y fue diseñada en el marco de un convenio suscrito entre la SESAN, el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Ministerios de Finanzas Públicas (MFP) y el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI, por sus siglas en inglés). Las encuestas estarán diseñadas de manera que se puedan aislar los efectos de cualquier otra política pública para determinar la efectividad del Plan del Pacto Hambre Cero. Los estudios se realizarán en 2012, 2013, 2014 y 2015 para conocer los avances en la lucha contra la desnutrición en Guatemala.

La evaluación de impacto busca clarificar lo atribuible al Plan del Pacto Hambre Cero en la reducción de la desnutrición crónica, determinando el efecto causal de las acciones, para informar oportunamente a los responsables

de realizar los ajustes necesarios a fin de alcanzar los objetivos de los programas o proyectos.

Por medio de este proceso, se evaluarán las 138 intervenciones en la población objetivo generando información para el seguimiento de los objetivos planteados dentro del Plan del Pacto Hambre Cero, que servirá de retroalimentación para acciones correctivas y mecanismos de incentivos que permitan alcanzar tales objetivos.

PRIORIZACIÓN DE LA VENTANA DE LOS 1000 DÍAS COMO DE INTERÉS NACIONAL.

El 20 de septiembre de 2012 fue emitido el Acuerdo Gubernativo 25-2012 mediante el cual la Presidencia de la República “declara la «Ventana de los 1000 días» como una tarea de interés nacional para el logro del programa Plan Hambre Cero, como parte del Pacto Hambre Cero”.

El mismo Acuerdo Gubernativo “requiere al Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN) que priorice dentro de las actividades de las entidades que le integran aquellas que fortalezcan la «Ventana de los 1000 días», cuyo objetivo final es reducir la desnutrición crónica infantil”.



Esta declaratoria surge de la identificación científica incorporada en el Plan del Pacto Hambre Cero, alrededor de que estas acciones contenidas en la Ventana son las que podrán reducir la desnutrición crónica y si se realizan en los niños menores de 2 años podremos salvar de la desnutrición a varias generaciones.

Estas acciones incluyen la promoción de la lactancia materna, alimentación complementaria, mejoramiento de prácticas de higiene, incluyendo el lavado de manos, provisión de Vitamina A, provisión de zinc terapéutico con el manejo de la diarrea, entrega de micronutrientes en polvo, desparasitación de niños y niñas, suplementos de hierro y ácido fólico en embarazadas contra la anemia, provisión de yodo a través de sal yodada o en cápsulas, fortificación de alimentos básicos con hierro, prevención y tratamiento de la desnutrición aguda moderada a nivel comunitario y con seguimiento en los puestos de salud, entrega de alimentos terapéuticos listos para consumo y tratamiento de la desnutrición aguda severa.

ACTIVACIÓN DE COMUSANES

En 2012 se reactivaron 232 Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN). De esta cifra, 117 se encuentran integradas y en funcionamiento en municipios priorizados en el PH0, 46 en municipios con riesgo a desnutrición aguda y 69 en municipios no priorizados. En este año se observó que en seis departamentos (Escuintla, Jalapa, Quiché, Santa Rosa, Totonicapán y Zacapa) ya cuentan con el cien por ciento de COMUSANES integradas y en funcionamiento.

Las COMUSANES son las responsables de impulsar y coordinar las acciones que promueven la seguridad alimentaria y nutricional en el ámbito económico, étnico, lingüístico, cultural y social del municipio a través de la formulación y ejecución de planes operativos que permitan enfrentar problemas graves de riesgo a la inseguridad alimentaria y nutricional, en beneficio de la población. Entre febrero y abril de 2012, se realizó un trabajo de planificación con los equipos de las COMUSANES, donde se socializaron las matrices básicas del Plan del Pacto Hambre Cero en los ochenta y tres municipios priorizados para este año.

ÍNDICE DE LETALIDAD

El Índice de Letalidad empezó a mostrar los primeros resultados positivos en la disminución de la desnutrición. En 2012 se registraron 11 niños fallecidos por cada mil diagnosticados con desnutrición aguda, a nivel nacional, cifra que es la mitad de los que dejaron de existir en 2011 cuando 22 niños perdieron la vida por cada mil con desnutrición aguda.

El logro de este resultado se debe al complejo trabajo de coordinación que debe realizar la SESAN con las demás instituciones del Estado quienes han comenzado a realizar las intervenciones de la Ventana de los 1000 Días.

IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS

En forma conjunta, SESAN/GTI SAN (Unicef, PMA, OPS, Oacnudh, Unfpa y FAO) identificaron las brechas para hacer operativo el Plan del Pacto Hambre Cero, lo cual se realizó en treinta y seis talleres en doce departamentos y noventa y siete municipios. En dichas reuniones se construyeron las matrices que identifican la población total, metas anuales y totales, brechas existentes en insumos, recurso humano, recurso financiero y material didáctico con las respectivas guías de llenado.

Además, se realizaron siete reuniones con funcionarios del nivel central de las instituciones participantes en el proceso (MAGA, MSPAS, CONALFA, INFOM, MINEDUC, MIDES, MICIVI y SEPREM) para socializar y dar seguimiento a la planificación realizada, garantizando la participación de sus delegados departamentales y municipales.

CONSEJERÍA A 60 MIL FAMILIAS

En 2012 se logró que 70 mil familias recibieran consejería en lactancia materna, higiene personal, en la preparación de alimentos, y en el hogar. Así mismo la prevención de enfermedades en niños menores de cinco años. El proyecto estuvo coordinado por la SESAN, el Ministerio de Gobernación y el Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve) teniendo como base la contratación de 60 capacitadores y la capacitación de 10 funcionarios de la SESAN, 60 capacitadores del proyecto y 1,500 jóvenes servidores cívicos.

El objetivo fue contribuir al fortalecimiento de hogares seguros y comunidades seguras, a la reducción de la desnutrición crónica mediante la capacitación en temas de derechos y responsabilidades civiles y el desarrollo de consejería en los temas recomendados para la Ventana de Oportunidad de los 1000 Días en los municipios con muy alta tasa de desnutrición crónica en 10 departamentos del país, contribuyendo así a la reducción de la violencia comunitaria asociada al hambre.

TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS

Se articularon actividades de comunicación local así como la participación de 30 comunicadores de Gobierno quienes en reunión semanal delimitaron su accionar en la promoción de las actividades establecidas en el Plan del Pacto Hambre Cero y se generaron 25 espacios de diálogo con diferentes sectores del país.

Se logró la apertura de 25 instituciones del SINASAN para recibir conocimientos, entre ellos, 100 integrantes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social fueron capacitados en el Plan del Pacto Hambre y Cero

y comunicación. Por aparte, alrededor de 20 medios de comunicación recibieron orientación acerca de la temática de desnutrición y del Plan del Pacto Hambre Cero. Se realizaron no menos de diez eventos de comunicación conjuntos con diversos actores, para lo cual se elaboraron quince materiales comunicacionales efectivos. Se recibió el reconocimiento del Plan del Pacto Hambre Cero por medio de 40 instituciones del sector empresarial guatemalteco.

ARTICULACIÓN DEL PESAN Y POASAN 2013

Se elaboró el Plan Estratégico para la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN) para el periodo 2012-2016 el cual contempla el rumbo que debe seguir la SESAN para alcanzar los objetivos establecidos por la Presidencia de la República de reducir en diez por ciento la desnutrición crónica en cuatro años. En estas acciones, se logró la integración y seguimiento del presupuesto interinstitucional enfocado en intervenciones establecidas en el Plan del Pacto Hambre Cero como herramienta para medir el avance en los 83 municipios priorizados.

En este sentido, fue necesario dar acompañamiento y asesoría a 16 instituciones que conforman el SINASAN y el CONASAN para que elaboraran el Plan Operativo Anual 2013 bajo esta óptica y se logró la reorientación del POA 2012. Dentro de la Secretaría se elaboró el POASAN 2013 con este mismo fin, incorporando los elementos exigidos para una Gestión por Resultados.

PRONÓSTICO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Se está generando cada trimestre un informe periódico publicado en nuestra página web en el cual se incluye un análisis de la situación de SAN en Guatemala, en temas tales como clima, disponibilidad de alimentos a nivel del hogar, acceso a los mismos y aprovechamiento biológico. Para tal efecto, plantea posibles escenarios respecto al comportamiento de las variables analizadas, proyectándolas para un período inmediato de tres meses.

En algunos casos, hubo necesidad de añadir actualizaciones antes de que finalizara el periodo analizado para la toma de decisiones en algunos momentos en particular, como la canícula prolongada registrada en 2012 que obligó a tomar acciones trascendentales para proteger la vida de miles de guatemaltecos. Con ello se proporciona información oportuna a quienes toman decisiones sobre cómo accionar,

en el corto y mediano plazo, para disminuir el riesgo a la inseguridad alimentaria y nutricional (alerta temprana). Este análisis lo realiza un Comité Técnico integrado por cinco instituciones: FAO, PMA, Acción contra el Hambre, FEWSNET y la SESAN.

ATENCIÓN A FAMILIAS VULNERABLES POR LA CANÍCULA PROLONGADA

Desde enero, se comenzó con el esfuerzo por ubicar las áreas que son recurrentemente afectadas por Desnutrición Aguda y que van a padecer situaciones de estrés alimentario por el hambre estacional. Se elaboró un informe que preveía la existencia de una canícula que pudiera ser un poco más extensa de lo normal lo cual de registrarse requeriría la atención a miles de familias que incurrieran en riesgo de INSAN.

Efectivamente, en julio se registró una canícula demasiado extensa que afectó a 911 comunidades en 46 municipios de 18 departamentos en los cuales se ubicaron a unas 34 mil familias que registraron pérdidas en sus cosechas de maíz debido a la sequía, reduciendo sus reservas de granos.

Las diversas instituciones vinculadas al Plan del Pacto Hambre Cero trabajaron coordinadamente en la identificación de las familias vulnerables a quienes se les entregó, con apoyo de varias entidades de Gobierno, asistencia alimentaria emergente en cumplimiento de la orden del CONASAN del 11 de septiembre de comenzar la entrega de manera simultánea en las 911 comunidades. Este trabajo significó varias semanas de esfuerzos tanto que la Vicepresidenta de la República, Roxana Baldetti, en una reunión extraordinaria de CONASAN suspendió el asueto del 15 de septiembre a efecto de que todos los empleados públicos estuvieran en apresto para la entrega de la ayuda humanitaria.

COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES HUMANITARIAS POR EL TERREMOTO EN SAN MARCOS

Debido a la emergencia suscitada por el sismo de 7.2 grados Richter que afectó principalmente a los departamentos de San Marcos y algunos municipios de Quetzaltenango, Huehuetenango, Suchitepéquez, Totonicapán, Quiché y Sololá, el pasado 7 de noviembre, que dejó más de 30 mil personas damnificadas, personal de la SESAN, encabezados por el Secretario y Subsecretario, realizaron tareas de coordinación interinstitucional, la entrega de ayuda alimentaria desde el Centro de Operaciones de Emergencia departamental.

Asimismo, se realizó un barrido nutricional, de casa por casa para evaluar los daños y necesidades, personal de la SESAN permaneció durante varias semanas en apresto para brindar apoyo a las familias afectadas por el movimiento telúrico, y que no cayeran en vulnerabilidad en su seguridad alimentaria y nutricional.

DETECCIÓN OPORTUNA DE CASOS DE DESNUTRICIÓN AGUDA

La SESAN, con apoyo de diversas instituciones del Estado, logró la detección de más de 12 mil casos de niños con desnutrición aguda, durante todo el año 2012. Muchos de estos casos fueron detectados al momento de que las madres llevaban a sus hijos a los servicios de salud; no obstante, entre abril y julio se determinó la necesidad de realizar, por primera vez en la historia del país, un barrido nutricional el cual conllevó la tarea de visitar casa por casa en 850 comunidades.

Como resultado de este barrido nutricional, se identificaron 1,038 casos de niños con desnutrición aguda por parte del personal de la SESAN así como de 4,355 casos adicionales identificados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, de enero a octubre.

De no haberse realizado estas acciones, los niños detectados probablemente hubieran fallecido, pero gracias a una intervención oportuna se logró dar la atención adecuada a los menores debido a que las familias no contaban con los recursos para atender a los menores.

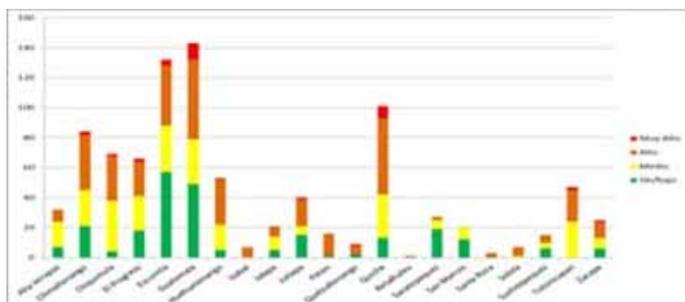
También se detectó que 98 de estos casos, los niños o niñas abandonaron el tratamiento porque las madres los retiraron de los centros u hospitales sin la autorización médica o porque al continuar con el tratamiento ambulatorio migraron a otras regiones.

En este último caso hubo necesidad de coordinar entre los centros y puestos de salud para notificar del cambio de domicilio del menor para que le continuaran dando el tratamiento respectivo.

CATEGORIZACIÓN DE LUGARES POBLADOS, SEGÚN RIESGO A LA INSAN

Se utiliza como alerta temprana de riesgo a la inseguridad alimentaria y nutricional (INSAN). Este instrumento se elabora con base en la metodología de grupos focales; para tal efecto, los delegados y monitores de la SESAN estructuran el proceso de recolección y levantan una boleta de categorización. Con el fin de sistematizar la información recolectada, se ha desarrollado una aplicación web que permite el ingreso de datos para calcular automáticamente el Índice de Riesgo a la Inseguridad Alimentaria y Nutricional. Se han generado 918 categorizaciones de lugares poblados (en la gráfica 1 se presentan las mismas por departamento).

Gráfica 1



Categorizaciones INSAN por departamento 2012
Fuente: Sistemas de Información - SESAN

SISTEMA DE ALERTA Y RESPUESTA TEMPRANA PARA LA DESNUTRICIÓN AGUDA Y SALUD MATERNO-NEONATAL A TRAVÉS DE TELEFONÍA MÓVIL

El objetivo del sistema es identificar y verificar los casos de desnutrición aguda facilitando información para la toma de decisiones, así como brindar atención oportuna de casos y evitar las muertes por desnutrición. El eje del sistema radica en la detección y reporte de señales de peligro en la mujer embarazada.

Incluye acciones de antropometría, a nivel comunitario, a través de la medición de peso y talla en menores de cinco años y evaluaciones por medio de signos clínicos para

detección de niños con desnutrición aguda severa tipo marasmo y kwashiorkor. Esta información es reportada inmediatamente a través del sistema de telefonía móvil y procesada en una herramienta manejada a nivel central, la cual emite informes.

La vigilancia en materia de salud materna y neonatal radica en la detección y reporte de señales de peligro en la mujer embarazada. Los casos son reportados a los diferentes entes responsables de la SAN, especialmente a la SESAN y al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS); esta última entidad es responsable de verificar, dar seguimiento, tratamiento, referir y trasladar los casos confirmados reportados por facilitadores o líderes comunitarios. Las instituciones involucradas en la implementación y seguimiento del sistema son: PNUD, Fundación Tigo, MSPAS, UNICEF y la SESAN.

En el último trimestre de 2012 se capacitó a 50 personas de las 10 Áreas de Salud del MSPAS para que luego sean los encargados de trasladar las metodologías al personal de los distritos y de las delegaciones de dicha entidad. El lanzamiento del sistema se realizó en la comunidad Pelillo Negro, municipio de Jocotán, Chiquimula.

SITIOS O COMUNIDADES CENTINELA

Para efectos de vigilancia de la inseguridad alimentaria y nutricional, han sido definidas comunidades que funcionan como “sensores remotos” que envían señales de alarma cuando, por algún motivo, se afectan las condiciones de vida de la población y pueden provocarse mayores niveles de desnutrición crónica y aguda. Los sitios centinela son “semáforos” que permiten a los tomadores de decisión, tanto a nivel local como nacional, hacer previsiones para brindar una respuesta adecuada y oportuna, evitando muertes en la población más vulnerable durante la ocurrencia de crisis alimentarias.

Una comunidad de este tipo comparte características de medios de vida de su zona circundante: datos agroclimáticos, fuentes de ingresos, fuentes de alimentos, calendario de temporadas y formas de afrontar las etapas críticas.

Con la finalidad de adoptar e institucionalizar la metodología para la implementación de sistemas de vigilancia y alerta temprana en SAN, basados en el modelo de Sitios Centinela, la SESAN en coordinación con la Fundación Acción Contra el Hambre (ACH), realizó un proceso de revisión y afinación de los tableros comunitarios, guía metodológica, software y protocolos de respuesta con participación de FAO, MAGA, SE-CONRED, MSPAS, SCEP, FEWS NET, PMA, PCI, MERCY CORPS, CRS, SHARE, Programa de Gobernabilidad Local (PGL/USAID), Asociación ECO San Marcos, Cooperativa

COINACREDIT R.L, y las municipalidades de Tecpán, Chimaltenango y Todos Santos Cuchumatán.

Con este proceso se han obtenido avances, tales como un mapa actualizado de las zonas geográficas de cobertura de Sitios Centinela implementados por las organizaciones asistentes, que los delegados departamentales y municipales de la SESAN cuenten con conocimientos en la metodología de Sitios Centinela, marco teórico/conceptual, uso y funcionalidad de instrumentos y procedimientos de un sistema de vigilancia y alerta temprana. Además, una metodología y herramientas de los sistemas de vigilancia y alerta temprana de SAN mejoradas, validadas e implementadas, un Informe del proceso de mejoramiento de la metodología para la implementación de SVAT-SAN basados en el modelo de sitios centinela.

ESTABLECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA GESTIÓN POR RESULTADOS

La SESAN es la entidad responsable de establecer los procedimientos de planificación técnica, en coordinación con SEGEPLAN y la Dirección Técnica del Presupuesto (DTP) del MINFIN. En consecuencia, le corresponde revisar los planes operativos anuales institucionales y velar para que estos reflejen los lineamientos generales de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN). Este marco normativo e institucional se complementa con el reglamento que desarrolla la normativa de la Ley del SINASAN

La Gestión por Resultados es una herramienta que estructura a las distintas instituciones y dependencias de Gobierno hacia el logro de resultados que le permitan alcanzar la coherencia y consistencia entre los objetivos generales y los planes institucionales. En referencia al Plan del Pacto Hambre Cero, durante el año que se informa, se realizaron acciones como capacitación de técnicos de la SESAN en curso implementado por MINFIN/FLACSO; talleres conjuntos SESAN-Segeplán-MINFIN para la formulación del anteproyecto POASESAN 2013; y para la formulación del anteproyecto POASAN 2013.

A partir de ahora, la planificación tiene las características siguientes:

- Revisión de los lineamientos generales de programación de corto plazo (2013) y mediano plazo (Plan del Pacto Hambre Cero, PESAN 2012-2016, otras prioridades de Gobierno, los ODM, convenios y tratados internacionales en SAN).

- Revisión de matrices de los Planes Operativos Anuales institucionales para identificar acciones en SAN, con el fin de integrar el POASAN 2013.
- Revisión de programas presupuestarios, subprogramas, actividades y proyectos, por institución, para integrar el presupuesto en SAN 2013, coherente con el POASAN 2013.
- Informar y sensibilizar a los Consejos Departamentales de Desarrollo respecto a la importancia de la Política Pública en SAN, las prioridades de Gobierno, la planificación estratégica en SAN, la integración del Plan Operativo en SAN 2013 y el rol que le compete en cada uno de sus niveles.

En este proceso destaca la importancia del nivel municipal y la coordinación vertical y horizontal, promoviendo la acción articulada de las instituciones públicas y privadas y el equilibrio entre las intervenciones de emergencia y las estructurales.

COORDINACIÓN DE ACCIONES

Para lograr que las intervenciones planificadas obtengan los resultados esperados en la atención de la población más afectada por la inseguridad alimentaria, es necesaria la coordinación y la corresponsabilidad de los diversos actores, sectores e instituciones representados en el CONASAN, asumiendo las funciones específicas que les compete desarrollar, según la Ley de la materia; en el nivel local, las acciones e impactos del Plan del Pacto Hambre Cero se dirigieron a las familias vulnerables por medio de las instituciones ejecutoras que se integran en las Comisiones Departamentales, Municipales y Comunitarias de SAN (CODESAN, COMUSAN Y COCOSAN).

En este marco, la SESAN fue la entidad responsable de la coordinación interinstitucional para llevar a cabo los planes anuales aprobados con la participación de las diferentes instituciones y sectores. Asimismo, la SESAN se encargó de dar monitoreo, dar seguimiento, informar y evaluar los avances

Las principales acciones han sido:

- Fortalecimiento de las delegaciones departamentales de la SESAN
- Creación de delegaciones municipales y regionales de la SESAN
- Monitoreo de la ejecución presupuestaria de las instituciones involucradas en los municipios prioritarios.

Un aspecto metodológico destacado en la implementación del Plan del Pacto Hambre Cero, es la prioridad dada a los mecanismos de coordinación entre instituciones de gobierno, tanto para el accionar en el terreno como para la coherencia de políticas y programas. Tanto el Pacto como el Plan del Pacto Hambre Cero, generaron dinámicas inéditas para articular recursos y actividades de entidades ejecutoras, tales como Desarrollo Social; Agricultura, Ganadería y Alimentación; Economía; Salud Pública y Asistencia Social; Trabajo y Previsión Social; Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Ambiente y Recursos Naturales; Educación; Coordinación Ejecutiva de la Presidencia; Obras Sociales de la Esposa del Presidente; Bienestar Social; y planificadores como Finanzas Públicas y SEGEPLÁN.

COORDINACIÓN EXTERNA

La SESAN, como responsable de la articulación de los programas y proyectos de las instituciones nacionales e internacionales vinculadas con la seguridad alimentaria y nutricional del país, identifica a cooperantes bilaterales y multilaterales, nacionales o internacionales, en lo técnico y financiero, que ejecutan acciones en el tema y que contribuyen complementariamente a los esfuerzos del Gobierno para la implementación del PESAN y del Plan del Pacto Hambre Cero.

En 2012 se trabajó con 16 convenios vigentes, 10 de los cuales eran con cooperantes internacionales, cuatro con iniciativas de la sociedad civil y dos con empresas del sector privado. Estos convenios se suscribieron para apoyar la ejecución de las intervenciones establecidas en el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional y del Pacto Hambre Cero.

APEGO A NORMATIVA DE TRANSPARENCIA

En el logro de la transparencia, la rendición de cuentas y la probidad del gasto público, se trabajó mediante un estricto y total apego a la normativa existente, así como siguiendo las indicaciones específicas emitidas por la Contraloría de Cuentas y las instrucciones del Ministerio de Finanzas Públicas. Además, se ha dado un esmeroso cumplimiento a la Ley de Libre Acceso a la Información.

ANEXOS

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SESAN 2012

EJECUCIÓN POR GRUPO DE GASTO

DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	% EJEC
000 SERVICIOS PERSONALES	Q17,950,608.00	-Q5,039,873.00	Q12,910,735.00	Q12,665,407.39	Q12,665,407.39	Q12,665,407.39	98.10%
100 SERVICIOS NO PERSONALES	Q16,368,073.00	Q797,636.35	Q17,165,709.35	Q16,996,295.30	Q16,996,295.30	Q16,957,795.30	99.01%
200 MATERIALES Y SUMINISTROS	Q2,965,200.00	Q14,415.65	Q2,979,615.65	Q2,960,938.91	Q2,960,938.91	Q2,960,938.91	99.37%
300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q4,018,400.00	Q281,750.00	Q4,300,150.00	Q4,289,971.40	Q4,289,971.40	Q2,157,571.40	99.76%
400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q1,360,552.00	-Q719,365.00	Q641,187.00	Q618,277.48	Q618,277.48	Q591,425.02	96.43%
900 ASIGNACIONES GLOBALES	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	0.00%
TOTAL	Q42,662,833.00	-Q4,665,436.00	Q37,997,397.00	Q37,530,890.48	Q37,530,890.48	Q35,333,138.02	98.77%

EJECUCIÓN GENERAL

DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	% EJEC
11 INGRESOS CORRIENTES	Q0.00	Q12,075,889.00	Q12,075,889.00	Q12,051,112.04	Q12,051,112.04	Q9,891,859.58	99.79%
21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	Q27,412,801.00	-Q3,925,087.00	Q23,487,714.00	Q23,046,485.06	Q23,046,485.06	Q23,046,485.06	98.12%
61 DONACIONES EXTERNAS	Q15,250,032.00	-Q12,816,238.00	Q2,433,794.00	Q2,433,293.38	Q2,433,293.38	Q2,394,793.38	99.98%
TOTAL	Q42,662,833.00	-Q4,665,436.00	Q37,997,397.00	Q37,530,890.48	Q37,530,890.48	Q35,333,138.02	98.77%

SIGLAS

CONASAN	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
IGN	Instituto Geográfico Nacional
INSAN	Inseguridad Alimentaria y Nutricional
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ONG	Organización No Gubernamental
PESAN	Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional
PLANOCC	Plan Estratégico de Occidente
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POLSAN	Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SCEP	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República
SE-CONRED	Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
Segeplán	Secretaría General de Planificación de la Presidencia de la República
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SIINSAN	Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SINASAN	Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Unicef	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia
VISAN	Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional

